

“Carlos González y la hacienda”

p. 43-72

La Hacienda de “La Concha”

Una empresa algodonera de La Laguna 1883-1917

María Vargas-Lobsinger

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

1984

168 p.

Cuadros y Mapas

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 17)

ISBN 968-837-150-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 7 de marzo de 2024

Disponible en:

<https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/207/hacienda-concha.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2024, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



3. CARLOS GONZÁLEZ Y LA HACIENDA

Ascenso del coronel González a gran terrateniente

Al triunfo de la revolución de Tuxtepec, Carlos González regresó a La Laguna ostentando insignias de coronel. Sin más riqueza que un vigor físico extraordinario, una mente despierta a todas las oportunidades y un carácter tenaz, inicia entonces la asombrosa actividad que había de elevarlo a prestigiada y envidiable posición. Se establece en Matamoros, centro de la nueva colonia agrícola que en pocos años había sobrepasado en importancia a Viesca, su pueblo natal. Tenía entonces treinta años. El lugar y la época le ofrecieron oportunidades que supo aprovechar.

El 4 de febrero de 1877 tiene lugar un acontecimiento muy importante en la vida del coronel González: la compra de su primer pedazo de tierra. Fue un agostadero montañoso y estéril que se conocía como el rancho de “Mala Noche”. Tomaba el nombre de un cañón en el extremo nororiental de La Laguna que había sido en la época colonial una de las entradas favoritas de los indios bárbaros hacia la región de las lagunas. Pertenecía a la antigua hacienda ganadera de “La Peña” confiscada a Juan N. Flores durante la guerra de intervención francesa y vendida por la Oficina de Secuestros de Coahuila a Mariano Viesca, hermano del entonces gobernador militar, Andrés S. Viesca.¹ Diez años más tarde, el general Viesca vende a Carlos González una parte del agostadero situado

¹ “Estado general de las ventas de los bienes raíces confiscados a Jacobo y Carlos Sánchez Navarro, Máximo Campos y Juan N. Flores”, Villa de Patos, noviembre 30, 1867, en *Alegato presentado ante el juez de distrito por el licenciado Tomás Berlanga... sobre propiedad del “Río”*, anexo 2.

al norte de "La Peña". El asunto se complica, porque la hacienda no pertenecía solamente a los hermanos Viesca, "quienes se la habían dividido extraoficialmente por mitad", sino que también tenía parte en ella el doctor Melchor Villarreal. Tuvieron que formalizarse acuerdos y bases de transacción, no sólo entre los tres socios, sino con vecinos colindantes, antes de que el conflicto de límites alcanzara alguna solución. Todavía en 1884 Carlos González escribe a los Viesca amenazando con demandar al general si no arregla la delimitación legal del agostadero.²

No sabemos cuánto pagó por él, ni de dónde provino el dinero para adquirirlo. En La Laguna, la tierra sin agua valía muy poco. Cuando dos años más tarde compra la parte del agostadero que pertenecía a Melchor Villarreal, probablemente la tercera parte, ésta se escrituró en \$ 1 000.00 que el coronel González se comprometió a pagar en ocho anualidades de \$ 125.00 cada una.³ Lo importante era que en 1877, el coronel González se había convertido en terrateniente. Era dueño de un agostadero montañoso de límites imprecisos. La tradición familiar asigna a la "Mala Noche" el origen de la fortuna de su antepasado. Situado en la margen oriental de la laguna de Mayrán, sus posibilidades de riego eran casi nulas. Quizá lo utilizó como criadero de ganado caballar. Lo único que sabemos que aprovechaba era la leña cortada en sus montes para venderla en Parras y las haciendas vecinas. En 1879, dejó encargado del agostadero a su sobrino Urbano y él buscó nuevas oportunidades en la agricultura y en la política.⁴

Para 1880, el joven coronel ha adquirido suficiente prestigio para ser electo presidente municipal de la villa de Matamoros.⁵ Era un cargo de elección popular, que se renovaba el primero de enero de cada año. El ocupante debía ser mayor de veinticinco años, vivir en la municipalidad, saber leer y escribir y tener medios honestos de subsistencia. El sueldo de los presidentes municipales en esa época

² "Escritura de venta de unos terrenos de agostadero situados al norte de Providencia y que pertenecían a la hacienda de La Peña", Parras, febrero 4 de 1877 y bases de transacción acerca de terrenos de agostadero de Providencia y Rafael, Parras, agosto 17, 1878, ambas citadas como testimonio visto por el notario en escritura de partición de bienes de Carlos González Montes de Oca, México, 15 de mayo de 1825, A de N, protocolo Manuel Andrade; CG a Enrique Viesca, octubre 28, 1883, PG-GA, f. 99-100.

³ "Escritura de venta de una parte de los terrenos de agostadero que pertenecieron a la hacienda de La Peña", Parras, 12 de octubre de 1879, notario Francisco L. Pérez, PG.

⁴ "CG a Enrique Viesca", octubre 28, 1883, PG-CA, f. 99-100; en escritura de octubre de 1879 citada en la nota anterior CG da sus generales como "soltero, de treinta y dos años de edad, vecino de La Laguna, que vive en San Marcos".

⁵ Santos Valdés, *Matamoros, ciudad lagunera*, p. 192.

no pasaba de setenta y cinco pesos mensuales.⁶ El 20 de febrero de 1881 la villa de Matamoros fue elevada a cabecera del distrito de Viesca y el coronel González fue nombrado jefe político de la entidad. El nuevo puesto dependía directamente del gobernador del estado.⁷

Su actuación como político local parece haber sido breve. En mayo de 1881, a juzgar por su intervención en los conflictos de los agricultores ribereños por el agua del Nazas, ya ocupaba el puesto militar de jefe de las Armas en la comarca. Una de las disputas más álgidas por el agua del Nazas surgió a principios de 1881, cuando los colonos de San Pedro, muchos de ellos militares retirados, llegaron a impedir, armas en mano, las obras que el hacendado Santiago Lavín ejecutaba en su presa de Santa Rosa y en el ensanchamiento del canal para irrigar la hacienda de “Noé”. El jefe político de Lerdo envía un telegrama al gobernador de Durango, informándole sobre las actividades de los coahuilenses: “Anoche recibieron los invasores refuerzos como de ciento cincuenta hombres montados y armados precedentes de Matamoros, al mando de Carlos González.”⁸

Sin embargo, la necesidad de organizar fuerzas de seguridad pública en la comarca lagunera no surgió precisamente para calmar los ánimos de los agitados agricultores ribereños. A medida que la producción de algodón aumentaba, llegaban de los estados vecinos un gran número de trabajadores eventuales, especialmente en la época de pizca. La miseria y el hambre llevaba a esta población flotante al robo y al desorden. Para evitarlo y proteger los intereses de los hacendados se organizó un cuerpo de guardias rurales y se nombró al coronel Carlos González para comandarlo.⁹ El nuevo cargo dependía de la Secretaría de Guerra y el nombramiento del coronel González se debió probablemente —sin restarle méritos— a los lazos de amistad con su antiguo comandante el general Francisco Naranjo que durante la administración del presidente Manuel González ocupó, primero, el puesto de jefe militar de Nuevo León y, de 1882 a 1884, el Ministerio de Guerra y Marina en la capital de la república.¹⁰

El Tercer Cuerpo de Guardias Rurales de Tamaulipas, que en La Laguna también se llamaba “La Acordada”, tenía poco en común con los pintorescos rurales de las novelas de Manuel Payno que

⁶ Garza García, Cosme, *Prontuario de leyes y decretos del estado de Coahuila*, p. 33.

⁷ *Idem*, p. 49.

⁸ “Vicente Carreón al gobernador de Durango”, mayo 18, 1881, en *Documentos relativos a la invasión del territorio del estado de Durango hecha a mano armada por vecinos del de Coahuila*, p. 31-32.

⁹ Paz, *Album*, CG, s/p; Guerra, *Torreón*, p. 320.

¹⁰ Andrés Montemayor Hernández, *Historia de Monterrey*, p. 224-225.



habían limpiado de ladrones los caminos de México. Los que estaban a las órdenes del coronel González parecen haber sido simples soldados de caballería, que vivían acuartelados en los cascos de las principales haciendas. Ganaban un jornal de cincuenta centavos y el caballo y el rifle ya no les pertenecía. No conocemos su número, pero debe haber sido considerable puesto que su jefe enviaba mensualmente a la jefatura militar en Saltillo cinco legajos de listas de revista, con sus correspondientes comprobantes de pago.¹¹ Se conservan algunas cartas con las que el coronel González remitía dinero a los oficiales para el pago de los soldados. A la hacienda de "Sacramento", por ejemplo, envía en una ocasión setenta y cinco pesos para el pago semanal de los soldados con instrucciones de que les entreguen un peso cada tercer día, a cada uno, lo que parece indicar que había quince soldados en "Sacramento". En otro caso remite treinta pesos para el pago mensual de dos alférez.¹² Carlos González conservará el cargo de jefe de las Armas en la comarca hasta abril de 1885.¹³

Durante los años en que ocupó puestos públicos, el coronel González nunca abandonó los negocios agrícolas, que parecen haber sido los eslabones más productivos en su carrera ascendente. En 1879, tomó en arrendamiento, probablemente como aparcería, un rancho del municipio de Matamoros, situado en la parte baja del Nazas. En sociedad con otros jóvenes ambiciosos de la comarca, arrendó la hacienda de "San Marcos", que en esa época aún pertenecía a la señora Zuluaga. La superficie de ésta estaba dividida en siete porciones de aproximadamente doscientas hectáreas cada una y que trabajaban individualmente los arrendatarios.¹⁴ El coronel González trabajó el rancho de "San Esteban" de 1879 a 1884. Abrió labores, construyó acequias y sembró trigo y maíz.

En 1882, la increíble actividad del coronel González se intensifica. Además de conservar el orden en el distrito y trabajar personalmente "San Esteban", toma en aparcería un rancho de la hacienda de "Sacramento", en donde pone un administrador. No conocemos la superficie del rancho trabajado por Carlos González, pero del total de los productos, los dueños recibían el veinticinco por ciento, que-

¹¹ "CG a Casimiro Solís", agosto 7, 1884, septiembre 4, 1884 y agosto 31, 1885, PG-CA, f. 280, 291, 453.

¹² "CG a Reinaldo Ávila", mayo 28, 1883, PG-CA, f. 38; "CG a Esteban Santoyo", octubre 5, 1884, PG-CA, f. 314.

¹³ "CG al general Victoriano Cepeda", abril 16, 1885: "Por correo de hoy mando mi dimisión al Ministerio de Guerra", PG-GA, f. 398-399.

¹⁴ "CG a Manuel Azuela", agosto 25, 1883, PG-CA, f. 65; en Vera Estañol, *Alegatos*, p. 82, se registran como ranchos anexos a San Marcos: San Nicolás, San Esteban, El Estribo, Arcinas, Santa Elena, Laguneta y Compuertas de Guadalupe.

dando para el aparcerero el setenta y cinco.¹⁵ “Sacramento”, perteneciente a los hermanos González Treviño, era una de las haciendas más importantes de la región alta del Nazas. Sus tierras se empezaron a abrir al cultivo a mediados de siglos y para esta época tenía diecisiete ranchos anexos.¹⁶

Ese año, la corriente del Nazas fue buena. Para Carlos González la cosecha de algodón levantada en “Sacramento” fue quizá la primera que le permitió reunir algún capital. Los beneficios deben haber sido considerables puesto que a fines de 1883, la recaudación de rentas le exige la cantidad de \$ 1 416.66 “por contribuciones sobre la producción de algodón en el presente año”.¹⁷ Además de algodón, varias cartas indican que sembraba trigo, cebada y maíz. Mencionan también que sus mercados eran regionales, ofreciendo sus productos o entregándolos a cuenta de préstamos a los comerciantes de Lerdo o de San Pedro.¹⁸

Otro indicio de que su posición se hace más estable es su matrimonio, el 16 de febrero de 1882, con una señorita de Parras, María Fariño Jove, hija de Fernando Fariño y Concepción Jove.¹⁹ La pareja pasa los primeros años en el rancho de “San Esteban”, que Carlos tenía rentado. Encarga que le fabriquen en Monterrey su primer coche de caballos por el que paga doscientos pesos. En él hacen viajes a Parras, cuando nace su primera hija y para pasar unas vacaciones a principios de 1883, al terminar de recoger la cosecha en “Sacramento”.²⁰

La verdadera oportunidad llega cuando en abril de 1883 se presenta al coronel González la posibilidad de comprar una de las mejores fracciones de “San Lorenzo de la Laguna” por su proximidad al Nazas: la hacienda de “La Concepción”. Desde 1879 había pertenecido a Mateo Lapatza, administrador general de la señora Zuluaga. Al morir Lapatza, la hacienda fue heredada, en dos partes iguales, una por su padre Juan y otra por su hijo natural, Tiburcio. El padre murió al poco tiempo y su parte pasó a los hermanos

¹⁵ “CG a Mariano González Treviño”, septiembre 28, 1884, PG-CA, f. 305.

¹⁶ Vera Estañol, *Alegatos*, p. 81.

¹⁷ “CG a señores González Treviño”, noviembre 16, 1883, PG-CA, f. 106-107.

¹⁸ “CG a Nicanor Salcido”, mayo 26, 1883, PG-CA, f. 31; “CG a Eligio Salazar”, octubre 27, 1883, PG-CA, f. 98; “CG a Salvador Díaz”, diciembre 25, 1883, PG-A, f. 135; “CG a Ritter y Franck”, mayo 10, 1884, PG-CA, f. 213.

¹⁹ “Testamento de CG”, México, marzo 28, 1912, A de N, protocolo Manuel Borja Soriano; los nombres de los padres de la señora González, en actas de nacimiento de sus hijos, PG.

²⁰ “CG a Enrique Ruiz”, abril 19, 1883, PG-CA, f. (?); CG a Casimiro Solís, julio 17, 1883, PG-CA, f. 57; CG a Salvador Díaz, diciembre 25, 1883, PG-CA, f. 135.



de Mateo Lapatza: Sotero, Manuel y Rita.²¹ Ni los hermanos que residían en España, ni el hijo natural que aún era menor, pudieron trabajar la hacienda. Las deudas se acumularon y el apoderado sustituto, Federico Ritter, tuvo que poner en venta “La Concepción”.²² Carlos González explica al apoderado de los Lapatza en Chihuahua, Pedro Zuluaga, las condiciones en que compró la mitad de la hacienda perteneciente a los hermanos de Mateo Lapatza:

Yo di a usted por la mitad de “La Concepción”, \$ 17 000, en estos términos: al contado, que recibió don Federico Ritter, que es lo mismo, puesto que es su apoderado, cinco mil pesos y el resto en anualidades de dos mil pesos contando la primera el 1o. de diciembre de 1884, dos mil pesos en igual fecha en 1885, y así sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 1889, que es la última, habiendo pagado yo la traslación de dominio. Si yo puedo hacer algunos anticipos, está usted obligado a recibirlos, con un descuento de un 6% anual quedando la finca hipotecada hasta hacer su completo pago. La escritura se tiró en Lerdo el 21 de julio, ante el escribano José Sariñana. Esta es la manera como quedó terminado el negocio de la referida finca que compré a usted, de la cual estoy en posesión, a la que está usted obligado a su evicción y saneamiento.²³

La compra de la mitad de la hacienda del menor Tiburcio, de quien era tutor Federico Ritter, no fue tan sencilla. Estaba hipotecada por \$ 12 000.00 y embargada por el juzgado de Matamoros que reclamaba el pago de varios años de contribuciones. Carlos González escribe en abril de 1883 al licenciado Frumencio Fuentes, de Parras, pidiéndole que trate el asunto. Varias cartas expresan su deseo de que la operación se apresure y se arregle favorablemente. Debe esperarse una consulta del juez de Matamoros con un abogado de Saltillo, el licenciado Praxedis de la Peña.²⁴ Finalmente, previa publicación de la venta en el *Diario Oficial* de Coahuila y bajo la asesoría del licenciado de la Peña, la segunda mitad de “La Concepción” fue rematada en los estrados del Juzgado Segundo de Matamoros, el 20 de diciembre de 1883 y adjudicada al coronel González en \$ 17 000.00. La escritura se protocolizó en Lerdo el 5 de enero de 1884.²⁵ Pero no sin dificultades y esfuerzo de parte del

²¹ Guerra, *Torreón*, p. 78.

²² “Escritura de venta de la mitad de la hacienda de la Concepción”, Lerdo, julio 20, 1883, notario José Sariñana, PG.

²³ “CG a Pedro Zuluaga”, septiembre 30, 1883, PG-CA, f. 84.

²⁴ “CG a licenciado Frumencio Fuentes”, mayo 10, mayo 24, junio 14 y septiembre 10, 1883, PG-CA, fs. 23, 27, 28 y 70; “CG a licenciado Praxedis de la Peña”, junio 14, 1883. PG-CA, f. 45.

²⁵ “Escritura de protocolización de la venta en remate público de la

comprador para pagarla. En octubre de 1883 tiene que recurrir a los comerciantes de Lerdo, Hernández Hermanos, para que le presten \$ 4 000.00, por lo que paga un interés de 1.5% mensual.²⁶

Con las tierras de “La Concepción” recibe el derecho a la boca-toma del antiguo tajo del Carrizal, cincuenta metros abajo de la presa de Torreón, que la señora Zuluaga había concedido a Mateo Lapatza, junto con el consentimiento “para que pueda pasar por sus tierras una nueva toma de agua, para lo que le concede, sin estipendio alguno, una faja de terreno hasta de veinte metros de ancho”.²⁷ La nueva toma será el canal de “La Concepción” que recibirá agua de la presa de Torreón.

De aquí en adelante, el coronel González se dedicará en cuerpo y alma a convertir “La Concepción” en una de las empresas algodoneras más prósperas de la comarca. A principios de 1884 se establece con su familia en la casa de la hacienda. Desde allí escribe a los González Treviño cancelando la aparcería del rancho de “Sacramento”.²⁸ Deja también el arrendamiento de “San Esteban” que para entonces había sido vendido por la señora Zuluaga a Juan Martínez Zorrilla.²⁹ En abril de 1885, el coronel González envía su dimisión al Ministerio de Guerra renunciando al cargo de jefe de las Armas en La Laguna.³⁰

Pero antes de presentar su renuncia al cargo militar, tiene lugar un incidente que arroja alguna luz sobre las tendencias políticas del coronel González en esa época, así como sobre los procedimientos que se seguían en la región para elegir a los candidatos a los puestos políticos locales.

Estaban próximas las elecciones que se efectuarían el 15 de diciembre de 1884 para los ayuntamientos de Coahuila. A principios de octubre parecía inminente la reelección del gobernador Evaristo Madero y, por lo tanto, el triunfo de los candidatos oficiales. Ya para entonces el coronel González se había convertido en enemigo declarado del gobernador Madero “que tiene la costumbre de no pararse en medios para llegar a su fin, aunque sea destruyendo reputaciones bien sentadas” (se refiere al candidato de la oposición, Frumencio Fuentes). Como jefe de las Armas en la comarca, se propone por lo tanto dar garantía a los candidatos de la oposición para que la votación se efectuara sin abusos ni violencias. Escribe al co-

mitad de la hacienda de La Concepción”, Lerdo, enero 5, 1884, notario José Sariñana, PG.

²⁶ “CG a Ritter y Frank”, octubre 18, 1883, PG-CA, f. 91.

²⁷ Guerra, *Torreón*, p. 77-78.

²⁸ “CG a González Treviño Hermanos”, mayo 2, 1884, PG-CA, f. 209.

²⁹ “CG a Juan Martínez Zorrilla”, octubre 6, 1884, PG-CA, f. 315.

³⁰ “CG al general Victoriano Cepeda”, abril 6, 1885, PG-CA, f. 398-399.



mandante militar en Saltillo, general Francisco Mier, pidiéndole que envíe un paquete de fuerzas a Matamoros, para guardar el orden en San Pedro y Viesca. Unos días más tarde insiste, ya en tono parcial, con el general Mier, en la necesidad del “paquetito” de fuerzas en Matamoros “para poder destruir allí el elemento maderista, pues como usted sabe las autoridades de aquellos pueblos son decididos partidarios de Madero y están reduciendo a prisión con cualquier pretexto a todos nuestros partidarios”. Por su parte, el coronel González, jefe de las Armas, también ha puesto en la cárcel a los instigadores del desorden.³¹ No sabemos qué pasó el día de las elecciones municipales. Es muy probable que hayan triunfado los candidatos oficiales, también apoyados por grupos de gente armada, puesto que Madero fue reelecto para la gubernatura de Coahuila. Pero la cosa no terminó allí. El 18 de diciembre, dos días después de las elecciones, el coronel González escribe directamente al general Francisco Naranjo, que aún está en México, pidiéndole que use su influencia para que no se permitan los abusos de los maderistas y expresando su deseo de que regrese pronto a Monterrey y se haga cargo de la Comandancia Militar de la zona.³²

A fines de diciembre se produjo un levantamiento general en el estado contra el gobernador Madero. Intervino el gobierno federal y desaparecidos los poderes del estado, gobernó la entidad por dos años, con el carácter de comandante militar y gobernador, el general Julio M. Cervantes. El coronel Carlos González, jefe de las Armas en la comarca, intervino por supuesto en la revuelta contra el gobernador Madero. Fue su última aventura militar. En abril de 1885, como indicamos antes, renunció al cargo para dedicarse por completo a la agricultura.

Estos años de político, de militar, de agricultor en tierras ajenas, fueron de intenso trabajo y esfuerzo personal. También de invaluable experiencia, no sólo en el cultivo del algodón y su comercialización, sino en la habilidad para manejar gente. No sabemos qué relación hubo entre sus actividades políticas y militares y la acumulación de capital para la compra de tierras irrigables. Los datos de su vida personal que conocemos a través de sus cartas sugieren que el primer capital de importancia acumulado proviene de la comercialización de los productos cultivados en las tierras rentadas de “San Esteban” y “Sacramento”, principalmente algodón de esta última. Necesitó de mucho más que el sueldo de presidente municipal, jefe político o comandante de la guardia rural para comprar “La Concepción”. Con esos puestos públicos pudo haber adquirido autoridad

³¹ “CG al general José María Mier”, octubre 11 y octubre (?), 1884, PG-CA, f. 325-326.

³² “CG al general Francisco Naranjo”, diciembre 18, 1884, PG-CA, f. 392.

y prestigio para obtener crédito. Sólo con el algodón, que según las fuentes de la época, producía una utilidad neta de setenta y cinco a ciento cincuenta por ciento de acuerdo con su proximidad al Nazas, se podían hacer regulares fortunas en dos o tres años.⁸³

Años de formación de una empresa algodонера

En abril de 1884, el coronel González se establece con su familia en “La Concha”, un rancho de la hacienda situado a varios kilómetros al norte del poblado antiguo de “La Concepción”, en donde residiría los siguientes veinte años. “La Concha” será el centro administrativo y el nombre oficial de su empresa algodонера a partir de 1890.⁸⁴

El agua del río, la tierra fértil y los brazos para trabajarla estaban allí. El ferrocarril, inaugurado en 1884, ofrecía la posibilidad de enviar a las fábricas textiles del centro del país, siempre hambrientas de materia prima, todo el algodón que la hacienda pudiera producir. Pero para aumentar la producción era necesario construir costosas obras de irrigación que permitieran abrir al cultivo nuevas tierras.

Cuando Carlos González llega a “La Concepción”, la mayor parte de su superficie eran agostaderos vacíos. En la medida en que se amplían los sistemas de irrigación se van extendiendo las zonas de cultivo, formando nuevos ranchos trabajados en parte por el dueño y en parte por arrendatarios. En su conjunto, formaron una unidad económica dedicada desde sus inicios al monocultivo del algodón y orientada hacia una economía de mercado que participaba de todas las fluctuaciones de éste. Se necesitaba un capital abundante, no sólo para acabar de pagar la tierra, sino para mejorarla y trabajarla. En sólo una década, Carlos González logrará convertir la antigua hacienda de “La Concepción” en una de las empresas algodoneiras más importantes de la región.

Este tipo de empresa resalta desde un principio como algo nuevo y diferente en el país, si la comparamos con la agricultura del algodón en las costas de Veracruz o Yucatán, en donde la producción en pequeña escala la hacían los labriegos refaccionados por comerciantes que cobraban en algodón.⁸⁵ Por tal motivo, no pudieron aumentar la producción para satisfacer las necesidades de la creciente industria textil del país.

⁸³ John Woessner to Asst. Secretary of State, enero 25, 1884, DUSC.

⁸⁴ Fecha del primer contrato de arrendamiento en el que se usa el nombre de “La Concha” en lugar del de “La Concepción”, PG-LC, f. 23.

⁸⁵ Alberto Ruiz Sandoval, *El algodón en México (Veracruz)*; Clark, “Cotton goods in Latin America” (Guerrero), p. 27; Howard F. Cline, “The spirit of enterprise in Yucatan”, f. 132-140.



El casco de “La Concepción”, situado en la ribera oriental del Nazas, era uno de los poblados más antiguos de la región de las lagunas. En el siglo xvii se menciona como una ranchería de indígenas visitada por los padres de la Compañía de Jesús.³⁶ En el xviii, formó parte de los agostaderos en donde pastaban en el invierno las ovejas del marqués de San Miguel de Aguayo.³⁷ Después de la independencia, “La Concepción” resurge como un pueblo de aparceros desplazados de las haciendas de Durango a la ribera oriental del río. A mediados de siglo se calculaba que “Alamito” y “La Concepción” tenían, entre ambos, cinco mil habitantes. Por esta última población se cruzaba el Nazas, en el nuevo camino entre Mapimí y Alamo de Parras (Viesca).³⁸

“La Concepción” tomó forma como hacienda independiente en 1879 cuando, al iniciarse la desintegración de “San Lorenzo de la Laguna”, doña Luisa Ibarra de Zuluaga la vende a su administrador. Bien conocía esas tierras Mateo Lapatza después de recorrerlas tantos años. La fracción que escogió para cobrarse la deuda que con él tenían sus patrones, gozaba de una situación privilegiada geográficamente. Los derrames del Nazas, en los buenos años, cubrían gran parte de su superficie, tanto los terrenos inmediatos al río, como su lindero sur, formado por la Vega del Caracol, una especie de arroyo por donde algunos años corrían las aguas del río hacia el valle del Alamo.

Mateo Lapatza muere al poco tiempo de haber adquirido “La Concepción”. Sus herederos ausentes probablemente no tuvieron el dinero suficiente para explotarla directamente. Por esos años una parte de la hacienda llamada “La Chona” estuvo rentada a un agricultor de Lerdo, Donato Gutiérrez, quien abrió al cultivo algunas labores.³⁹

En 1884, cuando la compra Carlos González, “La Concepción” sigue siendo predominantemente una hacienda de aparceros que cultivaban pequeñas parcelas en las riberas del río, pagando al dueño o al arrendatario un porcentaje de las cosechas. Según estadísticas de la época, viven allí 2 618 personas (cuadro 2), cerca de veintiséis habitantes por kilómetro cuadrado, una densidad de población muy alta para esos años. Al final del porfiriato se calculaba que el dis-

³⁶ “Dictamen del padre provincial sobre la entrega de veintidós misiones obedeciendo real cédula expedida en el Buen Retiro, 13 de noviembre de 1644”, Archivo General de la Nación, Ramo *Historia*, v. 20.

³⁷ Inventario de las haciendas del marquesado de San Miguel de Aguayo, 1761, en Vito Alessio Robles (compilador), “Documentos para la historia de Coahuila”, t. v, manuscritos, f. 46.

³⁸ Guerra, *Historia de La Laguna*, p. 219.

³⁹ “Casino de La Laguna. Órgano mensual del Casino de La Laguna, A. C.”, septiembre de 1948, nota biográfica sobre Donato Gutiérrez (en adelante “Casino de La Laguna”).

CUADRO 2

POBLACIÓN DE “LA CONCHA Y ANEXAS”

	1888 ¹	1910 ²
La Concepción	2 260 hbs.	6 hbs.
La Concha		1 191
Rafael del Muerto		
Triguillo		52
San Miguel		
La Unión		576
El Tajito		51
Albia	245	646
Santa María		110
Candelaria		
San Agustín	113	230
La Paz		537
La Partida		825
La Palma		
El Pacífico		
Perú		325
Santa Fe		447
Hormiguero		913
Purísima		
San Andrés		
Providencia		52
Rafael		230
Pozo		45
<i>T o t a l</i>	2 618	6 236

FUENTES:

- ¹ Antonio García Cubas, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de la República Mexicana*.
- ² *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos. Formada por la Dirección General de Estadística, a cargo del ingeniero Salvador Echeagaray. Secretaría de Fomento, 1912, “Coahuila”.*



CUADRO 2-A

POBLACIÓN DE LA LAGUNA

	1885	1895	1900	1910
<i>Coahuila</i>	(1)	(3)	(4)	(4)
Mun. de Viesca	3 237	6 616		
Mun. de San Pedro	11 978	33 606	35 559	45 844
Mun. de Matamoros	11 317	12 395	15 640	19 601
Mun. de Torreón		11 372	23 190	43 382
Distrito de Viesca	26 532	63 989	74 389	108 827
<i>Durango</i>	(2)	(2)	(4)	(4)
Mun. de Lerdo	28 319		41 422	19 961
Mun. de Gómez Palacio			7 680	42 846
Mun. de Mapimí	3 784		20 560	30 232
<i>Partido de Mapimí</i>	32 103	42 084	69 662	93 039

FUENTES:

- ¹ Portillo, Esteban L., *Anuario Coahuilense para 1886*.
- ² Hernández, Carlos, *Durango gráfico*.
- ³ Portillo, Esteban L., *Catecismo geográfico, político e histórico del estado de Coahuila de Zaragoza*.
- ⁴ González Navarro, Moisés, *Estadísticas sociales del porfiriato*.

trito de Viesca tenía 4.8 habitantes por kilómetro cuadrado.⁴⁰ La escasez de brazos para trabajar la tierra, uno de los problemas importantes de La Laguna de entonces, quizá no lo fue para el coronel González debido al gran número de aparceros establecidos en terrenos de la hacienda. Su dificultad debe haber sido desplazarlos de las tierras irrigables y atraerlos para que trabajaran como peones en sus labores. Sus experiencias pasadas como militar, como político, como agricultor, le dieron el conocimiento y la habilidad que necesitaba para controlar a los bravíos aparceros de La Laguna. Les permite conservar sus pequeñas parcelas, pero para la época de auge de la región, los aparceros forman una parte muy importante de la fuerza de trabajo de la empresa algodonera del coronel González.

⁴⁰ Secretaría de Fomento. *Censo general de la República Mexicana*, III, 1910.

La otra condición indispensable para formar la empresa algo-donera era el agua. Cumpliendo con lo previsto en la ley de enero de 1888 que declaró las aguas del Nazas de jurisdicción federal, el coronel González se apresuró a solicitar a la Secretaría de Fomento la confirmación de sus derechos de agua “por prescripción”, es decir, por derechos provenientes del uso que la hacienda, con anterioridad a la ley, había hecho del agua.⁴¹ La gran mayoría de los propietarios de las haciendas ribereñas a lo largo de todo el cauce del Nazas, aducían derechos de prescripción y sólo unos cuantos habían obtenido concesiones formales de los gobiernos de Durango o Coahuila. Unos y otros aprovechaban los derrames del río de acuerdo con su osadía y las primitivas medidas para captarla.⁴² El *Reglamento* de 1891 concedió amplios porcentajes del caudal del río a los propietarios que pudieron construir las obras de irrigación diseñadas por los ingenieros del gobierno, mediante las cuales pudieran aplicarse reglas para la distribución del agua. Al canal de la Concepción le correspondió una dotación muy alta: el diez por ciento del caudal concedido a las cuatro presas de la zona alta.⁴³

Hagamos un paréntesis para ilustrar la lucha por el agua del Nazas en los años anteriores al *Reglamento* de 1891 entre el dueño de “La Concha” y sus vecinos de la colonia de Matamoros.

El presidente Juárez, a su paso por La Laguna en septiembre de 1864, según testimonio de los matamorenses, había enviado una comunicación desde el rancho de “La Loma” a los nuevos colonos, “autorizándolos para que de las aguas que del río Nazas se derivaban entonces hacia las tierras de Matamoros por la llamada Vega del Caracol, tomaran las necesarias para completar el riego de sus parcelas”.⁴⁴ El 12 de septiembre de 1879, quince años después, el gobierno de Coahuila ratificó la concesión “relativa a la construcción de una presa y la apertura de un tajo sobre el Nazas”.⁴⁵ En 1880 se construyó un mampuesto o paso de agua al que llamaban “tortuga”, que pasaba por debajo del tajo del Coyote y seguía por el arroyo corriente abajo hasta la villa de Matamoros.⁴⁶ Pero el tajo nunca se construyó. El agua tenía que correr por la Vega del Caracol, situada, a partir de 1884, en terrenos de Carlos González, para llegar a la zona agrícola de la villa.

⁴¹ “Solicitudes presentadas a la Secretaría de Fomento, para confirmación de derechos y tomas de agua en el río Nazas de conformidad con la ley respectiva de 5 de junio de 1888”, en Saravia, *Historia de la comarca*, frente a página 160.

⁴² Kroeber, Clifton B., “La cuestión del Nazas hasta 1913”, p. 433.

⁴³ Saravia, *Historia de la comarca*, p. 136, tabla número 3.

⁴⁴ Santos Valdés, *Matamoros, ciudad lagunera*, p. 81.

⁴⁵ Vera Estañol, *Alegatos*, p. 605.

⁴⁶ Santos Valdés, *Matamoros, ciudad lagunera*, p. 86.

Durante una fuerte corriente, el 21 de agosto de 1885, el agua del Nazas había rebasado la presa de Calabazas y entrado en la de Torreón. A principios de septiembre, los colonos de Matamoros se inquietaron porque el agua del Nazas aún no llegaba hasta sus tierras, y reclamaron al nuevo dueño, el coronel González. Una atenta carta de éste —no hacía mucho tiempo vecino de la villa y compadre de algunos matamorenses—, informa que estaba en la mejor disposición de dejar pasar el agua, pero que se había visto obligado a tapar las compuertas con vigas, ya que las viejas tablas se estaban rompiendo por el empuje del agua y amenazaban con causar destrozos en su propiedad. Después de dos o tres días tendría mucho gusto en dejar pasar toda el agua que le fuera posible, ya quitando el tapón del tajo o dejándola correr por la vega. Unos días más tarde envía un segundo recado diciéndoles que “aunque tiene deseos de dejar pasar el agua, no le ha sido posible”. Finalmente el 11 de septiembre abrió las compuertas del tajo matamorenses dejando correr el agua que probablemente ya no necesitaba.⁴⁷

Estas ventajosas circunstancias en que los propietarios de la zona alta aprovechan la mayor parte del agua del Nazas son características de la región en la época en que aún no existe reglamentación. Los colonos de Matamoros, que no eran “riberños del Nazas” ni tuvieron los medios económicos para construir una presa y un canal de veinte kilómetros, acabaron por perder el discutido derecho. Las fuentes de la siguiente década ya no mencionan esa región de La Laguna como perteneciente a la zona de irrigación del Nazas, sino del Aguanaval.⁴⁸

Cuando en 1887, los ingenieros de la Comisión del Nazas rinden información sobre las superficies cultivables de las haciendas, dicen que “La Concepción” tiene un sitio en cultivo de 1 755 hectáreas.⁴⁹ La superficie de la hacienda se calculó en ese tiempo en siete sitios de ganado mayor, un escaso tres por ciento de la superficie total de la parte coahuilense de “San Lorenzo de la Laguna” que tenía doscientos veintinueve sitios.⁵⁰ En el primer plano de “La Concha”, terminado en 1895, su extensión real resultó ser de 9 991 hectáreas y 60 áreas.⁵¹

⁴⁷ “CG a Eduardo [ilegible]”, septiembre 3, 1885, PG-CA, f. 465-466; “CG a (?)”, septiembre 8, 1885, PG-CA, f. 470.

⁴⁸ Ver *Plano de la comarca algodonera de La Laguna. Región del río Nazas*, ingeniero Federico Wulff, MSA.

⁴⁹ Vera Estañol, *Alegatos*, p. 91.

⁵⁰ *Plano de la hacienda de San Lorenzo de la Laguna*, elaborado por el ingeniero Manuel Lobo, agosto 10, 1885, JT, carpeta 18, anexo A, comparación de propiedades de Luisa Ibarra de Zuluaga, p. 1-60.

⁵¹ *Plano de la hacienda de la Concha y sus ranchos anexos*, elaborado por el ingeniero Manuel Lobo, 1895, MSA.

Mientras que diez mil hectáreas hubieran sido un área muy pequeña para que pastaran en ella las ovejas de los barones de ganado de la época colonial, especialmente en los áridos desiertos del norte, en el último cuarto del siglo XIX, resultó ser demasiado extensa para los nuevos terratenientes que la iban a utilizar para agricultura comercial de algodón. La mayoría de éstos no tenían el capital suficiente para terminar de pagar la tierra, crear el costoso sistema de irrigación que los nuevos cultivos requerían, adquirir maquinaria e implementos de labranza modernos y pagar salarios un poco más altos que en las regiones vecinas para atraer la mano de obra que necesitaban. Sólo unos pocos, como Carlos González, lo lograron.

Los datos sobre producción de algodón en este periodo son muy escasos. Desde fines de 1883, en que Carlos González compra la primera mitad de "La Concepción", pero aún vive en "San Esteban", pone un administrador en su fracción de la hacienda, a quien le envía \$ 100.00 para rayas y "compra de algodón" (probablemente semilla).⁵² No sabemos si cosechó algodón ese primer año, pero sí lo hizo el siguiente, puesto que en enero de 1886 envía a "Hugo Franck y Compañía", comerciantes de Lerdo que aparentemente le habían prestado dinero, 20 092 libras de algodón en pluma (cerca de doscientos quintales), "que suplico a usted se sirva mandar recibir de conformidad y abonar en cuenta de su afmo., atto., y ss."⁵³ Una o dos buenas avenidas del río como la de 1887, le permiten salir de la fuerte deuda sobre la hacienda, al mismo tiempo que trata de mejorarla para hacerla productiva. Sin embargo, los apuros financieros por los que atraviesa en esta época y de los que se queja en algunas cartas,⁵⁴ no parecen haber sido excesivos puesto que en 1889 se cancelan las hipotecas de "La Concepción" por haber terminado de pagarla.⁵⁵

Para 1890, una factura cuidadosamente conservada entre sus papeles registra la venta de 1 091 quintales de algodón en pluma que le producen \$ 16 125.53. Fueron en conjunto doscientas cuarenta y dos pacas que salieron de la hacienda en treinta y cinco carretas, probablemente hacia la estación del ferrocarril. El comprador fue Ignacio de Noriega, industrial de la ciudad de México. Los mercados para el coronel González se habían abierto fuera del reducido círculo de los comerciantes de Lerdo.⁵⁶

⁵² "CG a Lorenzo Galván", diciembre 4, 1883, PG-CA, f. 116.

⁵³ "CG a Hugo Frank y Cía.", enero 3, 1886, PG-CA, última página s/n.

⁵⁴ "CG a Juan F. Arellano": "estoy en una chilla espantosa", abril 19, 1885, PG-CA, f. 412; "CG a Otón Nancke": "Tengo urgencia de dinero para las contribuciones que ya me acaban", junio de 1885, PG, p. 437.

⁵⁵ Anotaciones notariales al margen de las dos escrituras de compra de La Concepción, PG.

⁵⁶ PG-LC, f. 1.



Los arrendamientos

Un ingreso de los hacendados porfirianos de La Laguna, casi tan importante como el de la producción de algodón, fue el producto de las tierras rentadas. Si tenemos muy pocos datos sobre la parte de la hacienda trabajada directamente por el dueño, existen en cambio informes interesantes sobre las tierras rentadas a otros agricultores que jugaron un papel primordial en el desarrollo de la hacienda. Un viejo libro de archivo, en el que se recogieron copias de los contratos de arrendamiento a partir de 1887 nos narra, con bastante detalle, la historia de "La Concha" en la zona trabajada por arrendatarios.⁵⁷ La parte rentada fue la fracción oriental de la hacienda, a lo largo de la Vega del Caracol, mientras el dueño trabajó personalmente la parte situada en la margen del Nazas, seguramente con mejores posibilidades de irrigación.

Desde 1884, en que se inicia la gran actividad en la región debido a la llegada del ferrocarril, el coronel González recibe solicitudes sobre renta de fracciones de "La Concepción". Contesta que está dispuesto a arrendar terrenos incultos, a razón de \$ 400.00 anuales por lote (cien hectáreas).⁵⁸ A pesar del cómodo precio, no logra rentar ninguno durante los primeros años. Los arrendatarios, que debían arriesgar una cantidad muy considerable de dinero para desmontar terrenos vírgenes y prepararlos para el cultivo del algodón, buscaban terrenos irrigables. Mientras el dueño de la tierra no construyera el canal que llevara agua hasta los terrenos que deseaba rentar, no encontraba interesados. Cuando en 1885 se firman los primeros contratos, ya se menciona el canal principal, que probablemente estaba en construcción. Aun así, tiene que conceder a los arrendatarios tres años de gracia o de "renta muerta" antes de empezar a recibir por ellos un promedio que de 1891 a 1895 sólo llega a \$ 7 600.00 anuales (cuadro 3).

El primer contrato que se firma se refiere a "unos terrenos incultos" (que más tarde formarán el rancho de "Santa Fe"). Unos meses después, firma el contrato de arrendamiento del terreno vecino conocido ya como rancho de "San Agustín", "en parte cultivado y en parte por cultivar". En 1892 y 1895 logra rentar "La Partida" y "El Perú" aún completamente vírgenes.

El término de estos primeros contratos fue de siete años y el octavo de "privilegio", optativo para el arrendatario. "San Agustín", "Santa Fe" y "La Partida", con superficies de seis, once y quince lotes respectivamente, se rentaron por la misma cantidad: \$ 10 000.00

⁵⁷ PG, Libro número 11, Contratos.

⁵⁸ "CG a Francisco Linares", octubre 11, 1885, PG-CA, f. 496.



ARRENDAMIENTOS DE "LA CONCHA"

Año	San Agustín	La Paz	Santa Fe	La Partida	La Palma	El Perú	Rentas anuales
1888	RM (*)		RM				
1889	RM		RM				
1890	RM		RM				
1891	\$ 1 000		\$ 2 000				\$ 2 000
1892	2 000		2 000				4 000
1893	3 000		3 000	\$ 10 000 (**)			16 000
1894	4 000		4 000				8 000
1895	4 000		4 000			RM	8 000
1896		\$ 4 000	5 500			RM	9 500
1897		4 000	5 500			RM	9 500
1898	2 500	4 000	5 500			\$ 1 000	13 000
1899	2 500	4 000	5 500			3 000	15 000
1900	2 500	4 000	5 500		\$ 6 000	3 000	21 000
1901		\$ 13 000	10 000		20 000	10 000	53 000
1902		13 000	10 000		20 000	10 000	53 000
1903		13 000	10 000		20 000	10 000	53 000
1904		13 000	10 000		20 000	10 000	53 000
1905		13 000	10 000		20 000	10 000	53 000
1906		\$ 42 000			35 000		77 000
1907		42 000			35 000		77 000
1908		42 000					42 000
1909		42 000					42 000
1910		42 000					42 000

FUENTE: Libro núm. 11, Contratos de Arrendamiento, PG.

* Renta muerta.

** Renta adelantada por siete años.

CUADRO 3-A

ARRENDATARIOS DE "LA CONCHA"

1888-1895	San Agustín y Santa Fe	Sinforiano Sisniega y Juan Francisco Flores
1893-1900	La Partida	Salcedo y Romero y E. Velilla
1895-1900	El Perú	Martínez Arauna y Cobián
1896-1900	Santa Fe y El Perú	Martínez Arauna y Cobián
1896-1900	San Agustín y La Paz	Joaquín Serrano y Cía.
1901-1905	San Agustín y La Paz	Gonzalo Siller
1901-1905	El Perú y Santa Fe	Martínez Arauna y Cobián
1901-1905	La Partida	Donato Gutiérrez
1906-1908	La Partida	Testamentaria de Donato Gutiérrez
1906-1910	San Agustín, La Paz y Santa Fe	Aniceto García

FUENTE: Libro núm. 11, Contratos de Arrendamiento, PG.

en total por los siete años, cada uno. El valor del arrendamiento estaba relacionado con la posibilidad de irrigación, más que con la extensión del terreno. Las rentas se pagaban en octubre, al levantarse las primeras cosechas. El arrendatario debía llegar a la casa grande de “La Concha” con su bolsa llena de varios miles de “pesos fuertes del águila” para entregarla personalmente al dueño de la tierra. Si no podía cumplirse con el compromiso en la fecha indicada, el pago de la renta se garantizaba con la cosecha de algodón que debería quedar en depósito desde la primera pizca. Si el señor González se veía obligado a cobrarse con los productos, tomaría la arroba de algodón en hueso a sesenta y dos y medio centavos o la fanega de maíz a peso.

Todos los contratos contenían una cláusula describiendo su objeto:

Este arrendamiento es para que los arrendatarios usen de los terrenos rentados abriendo labores en ellos y cultivándolos al uso y costumbre de buen labrador, sembrando de preferencia algodón y luego las demás semillas que se cosechen en ellas, abran sus acequias y contra acequias, hagan sus casas, conserven sus márgenes, riegos y servidumbres, defendiéndolas de cualquier invasión extraña.

Además de desmontar los terrenos, los arrendatarios debían fincar lo que se llamaba “el rancho”. Siguiendo los planos que les proporcionaba el hacendado, el arrendatario debía construir una casa habitación para él y sus dependientes; bodegas para el despepite, maquinaria e implementos agrícolas; corrales y pesebres para los animales de trabajo; y cuadras de casas para los sirvientes o peones que trabajarían en el nuevo rancho. Al término del contrato, todo, excepto la maquinaria, implementos agrícolas y animales, quedaba a beneficio del dueño de la tierra. Así casi todas las casas de los ranchos de “La Concha” se construyeron apresuradamente de muros de adobe y techos de mezquite, que era lo que existía en la región. Las familias de los arrendatarios generalmente vivían en Lerdo, o más tarde en Torreón, donde ellos las visitaban los fines de semana.⁵⁹

Las estipulaciones sobre la dotación de agua y la construcción y mantenimiento de las obras de irrigación eran de suma importancia en los arrendamientos. El hacendado era el único que poseía derechos legales sobre el agua de la hacienda y distribuía el porcentaje que el reglamento oficial le concedió al canal de “La Concha”. Antes de 1890 ya existía un mampuesto o repartidor con compuertas

⁵⁹ Información proporcionada por la señora Jovita Siller, México, D. F., 1974 (hija de Gonzalo Siller).

en donde se distribuía el agua hacia el norte, para el canal que la llevaba a la parte de la hacienda trabajada directamente, y hacia el oriente, para los ranchos rentados. Los canales de estos últimos se fueron ensanchando y las compuertas modificándose para llevar el agua a los nuevos ranchos de la Vega del Caracol. Cada contrato especificaba por qué compuerta debían tomar agua los arrendatarios, así como las dimensiones de la bocatoma del partidor y el nivel de los tajos, que se verificaban bajo la dirección de un ingeniero nombrado por el hacendado y supervisado por el gobierno.⁶⁰ Las obras de irrigación se construyeron por cuenta del coronel González, excepto en el caso de “La Paz”, en que el dueño cede dos años de renta para que los arrendatarios utilicen el dinero en “las obras del tajo que ponga el terreno en condiciones de poderse regar”.⁶¹ El hacendado no se hace responsable de casos fortuitos, en que el río trajera poca o nada de agua y que lo privara a él mismo de ese elemento para sus propias labores.

Es esta época de formación, los ingresos por rentas que recibe Carlos González de 1891 a 1896 son en total \$ 47 500.00 (cuadro 3), cantidad no despreciable que seguramente contribuye a sacar adelante la empresa. Pero la aportación más importante de los primeros arrendatarios fue sin duda la apertura de nuevas labores y la formación de sus correspondientes ranchos, que al término del contrato habían aumentado en varios miles de hectáreas las zonas cultivables de la hacienda, y que permitirían elevar notablemente el precio del arrendamiento en los contratos subsiguientes.

¿Quiénes fueron los arrendatarios de “La Concha” durante la época porfiriana? (cuadro 3-A). Casi todos fueron agricultores que llegaron algunos años antes a La Laguna con poco o ningún dinero, pero para la época en que rentan tierras de “La Concha” ya poseían el capital suficiente para hacer frente a la inversión que la agricultura del algodón requería. Por lo menos, tenían crédito y prestigio para que los comerciantes les prestaran el capital circulante o “de refacción”. Se calculaba entonces que se necesitaban cerca de \$ 12 500.00 para trabajar un lote de cien hectáreas, lo que significaba que para rentar un rancho de “La Concha”, que tenía una superficie promedio de novecientas hectáreas, los arrendatarios debían tener un capital circulante de \$ 50 000.00, para sembrar sólo la mitad de la superficie. Tenían que pagar un interés de quince a dieciocho por ciento anual y estos préstamos se hacían sobre lotes ya irrigados.⁶²

⁶⁰ Ver artículo 13vo. del Reglamento de 1895 en Saravia, *Historia de la comarca*, p. 258.

⁶¹ “Contrato de arrendamiento de ‘La Paz’”, PG-LC, f. 40-41.

⁶² “Dictamen del ingeniero Carlos Kirchoff a la Tercera Sala”, JT, cuaderno 20, p. 99-103.

Los dos primeros arrendatarios del coronel González fueron Sinforiano de Sisniega y Juan Francisco Flores, yerno e hijo del terrateniente duranguense Juan Nepomuceno Flores. Tanto Juan Francisco Flores como Rosa Flores de Sisniega heredaron fortunas muy considerables de sus padres, fallecidos ambos antes de 1890. En la época en que rentan fracciones de “La Concha” los herederos del señor Flores son aún dueños de grandes haciendas en La Laguna y en otras regiones del estado de Durango. El matrimonio Sisniega vivía en la ciudad de México y Juan Francisco Flores en la ciudad de Durango.⁶³ Deben de haber tenido administradores en los ranchos rentados. No era raro en este tiempo que los terratenientes, especialmente los hijos menores o parientes políticos de un hacendado, tomaran en arrendamiento ranchos ajenos. ¿No había sido ese el origen de la fortuna de sus padres?

Joaquín Serrano fue un inmigrante español que llegó a La Laguna en 1885. Como varios de sus compatriotas que lo habían precedido en la búsqueda de fortuna en los desiertos laguneros, fue sucesivamente rayador, administrador y arrendatario en los ranchos que entonces se abrían al cultivo en “Lequeitio” y “Santa Teresa”. Para 1896, en que renta “San Agustín” y “La Paz”, ya tenía bastante capital, a juzgar por las inversiones que efectuó por esos años en las primeras industrias de la villa de Torreón. “Pasaba varios días de cada semana cuidando su negocio agrícola, que aunque confiado a administradores, siempre requería su vigilancia.”⁶⁴

Prudencio y Feliciano Cobián y su cuñado, Francisco Martínez Arauna, también habían nacido en España, aunque su familia estaba establecida en México desde la generación anterior. Probablemente ya poseían algún capital cuando se establecieron como comisionistas de algodón y comerciantes en La Laguna hacia 1890. Cuando llegaron a la región aún no había bancos, el capital circulante para la agricultura era sumamente escaso. Los jóvenes comerciantes adelantaron dinero hipotecando “los frutos” de los arrendatarios, asegurándose así las cosechas futuras de algodón a ciertos precios; que posteriormente vendían a las fábricas del centro del país. Feliciano Cobián hizo operaciones en grande y amasó una de las mayores fortunas de la época porfiriana en La Laguna. Combinó las operaciones comerciales y bancarias con el arrendamiento de algunas

⁶³ En 1894, el matrimonio Sisniega residía en la casa número 6 de la calle de Corpus Christi en la ciudad de México, “Escritura de cesión de derechos sobre la hacienda de San Fernando”, junio 1º, 1894, A de N, protocolo Gil Mariano León; Juan Francisco Flores era el albacea de la testamentaria de sus padres y residía en Durango. JT, solicitudes de agua presentadas a la Secretaría de Fomento, cuaderno 6, legajo 4, p. 74.

⁶⁴ Guerra, *Torreón*, p. 316-317; “Casino de La Laguna”, junio de 1946, nota biográfica sobre Joaquín Serrano.

de las mejores haciendas de La Laguna, como “San Juan de Casta”, “Avilés” y fracciones de “La Concha”. En pocos años era dueño de tres haciendas en la zona alta del Nazas: “Corona”, “Torreón” y “San Juan de Casta”. Abandonó la región en la primera década de este siglo vendiendo casi todas sus propiedades y comprando otras fincas agrícolas y ganaderas en diversas partes de la república. Hizo un solo viaje a España en 1895.⁶⁵ El “Palacio Cobián”, en la calle de Bucareli, ocupado más tarde por la Secretaría de Gobernación, fue la lujosa residencia de la familia durante buena parte de la época porfiriana. Francisco Martínez Arauna fue dueño de la hacienda de “Guadalupe” de 1898 a 1909.⁶⁶

Gonzalo Siller es quizá el ejemplo más representativo del arrendatario lagunero. Norteño de nacimiento, vio la primera luz en Pesquería Grande (hoy Villa García, Nuevo León), donde su padre tenía un trapiche para moler piloncillo. En 1888 se trasladó a La Laguna y con el pequeño capital que llevaba compró un molino de harina en Villa Lerdo. El negocio prosperó y Gonzalo Siller pudo acumular el capital suficiente para arrendar, en 1892, en compañía de otros agricultores, un rancho de la región. Además del negocio agrícola y el molino, su creciente prestigio en la villa lo llevó a ocupar puestos políticos locales. En la última década del siglo XIX fue tres veces regidor del Ayuntamiento de Lerdo y más tarde jefe político del partido de Mapimí.⁶⁷ Para 1901, había reunido suficiente dinero para rentarle al coronel González una fracción de “La Concha”, los ranchos de “San Agustín” y “La Paz”, que tenían entre ambos una superficie aproximada de mil setecientas hectáreas. Durante cinco años pagó una renta de \$ 13 000.00 anuales.⁶⁸ Fueron años de regulares corrientes del Nazas y el último, 1905, muy bueno. Para fines de la década había logrado comprar su propio rancho, “El Alamito”, que tenía una superficie de quinientas setenta y cinco hectáreas. A diferencia de otros arrendatarios de Carlos González, el señor Siller administraba personalmente las haciendas arrendadas viviendo en ellas durante la semana y pasando solamente sábados y domingos con su familia en Lerdo, a donde viajaba en coche de seis mulas.⁶⁹

Donato Gutiérrez originario de Cuatro Ciénegas, Coahuila, llegó a la región hacia 1860, rentó un rancho de “La Concepción” que

⁶⁵ “Casino de La Laguna”, diciembre de 1948, nota biográfica sobre Feliciano Cobián.

⁶⁶ Paz, *Album*, “Francisco Martínez Arauna, Casa Comercial”; “Escritura de venta de la hacienda de Guadalupe”, México, D. F., mayo 7 de 1909, RPPT, 24 de mayo de 1909.

⁶⁷ Paz, *Album*, Gonzalo Siller.

⁶⁸ PG-LC, f. 119-127.

⁶⁹ Información proporcionada por la señorita Jovita Siller, México, D. F., 1974.

entonces pertenecía a Mateo Lapatza. Para fines del siglo XIX era dueño de la hacienda de “San José”, en el municipio de Lerdo. Renta “La Partida” cuando tiene cerca de sesenta años. Muere durante la vigencia del contrato y el coronel González lo continuó a favor de su testamentaria.⁷⁰

Como vemos, la mayoría de estos arrendatarios tuvieron rentados no sólo ranchos de “La Concha”, sino simultáneamente de otras haciendas de La Laguna, y para 1910 eran o habían sido dueños de propiedades agrícolas. Pagaban una renta anual en efectivo y explotaban su porción independientemente. No hay ninguna cláusula en los contratos que los obligue a despepitar o vender su algodón al hacendado. Solamente la semilla que no utilizaran, y ésta representaba un porcentaje pequeño de la cosecha, estaban obligados a venderla a “La Jabonera” de Gómez Palacio. El coronel González parece haber escogido bien a sus arrendatarios. No encontramos indicios de conflictos entre ellos, que en otras haciendas de La Laguna suscitaron sonados juicios.

Para 1896, el coronel González había transformado la hacienda de “La Concha” en una floreciente empresa algodонера. Viviendo en ella con su familia y en estrecho contacto con los trabajadores, había dirigido los trabajos de campo y los administrativos, así como la comercialización de su producto. La hacienda estaba pagada y la mayor parte de sus tierras abiertas al cultivo. Su algodón tenía fácil mercado a través de los comisionistas o agentes de los fabricantes que llegaban a la región a solicitarlo.

El plano de “La Concha”, terminado por el ingeniero Manuel Lobo en 1895, muestra que la propiedad estaba dividida en once haciendas y ranchos, mitad de ellos inexistentes diez años antes. La superficie total de la hacienda era de 9 991 hectáreas, de las cuales se habían abierto al cultivo 8 493, probablemente lo máximo que era posible irrigar. Diez años antes, la superficie cultivable había sido de 1 750 hectáreas aproximadamente, es decir, había aumentado un 385%.

El canal de “La Concepción” parece haber estado terminado puesto que aparece en el plano. Desde sus compuertas en la presa de Torreón se extendía hacia el norte irrigando todas las propiedades trabajadas directamente por el hacendado. Dos canales recogían el agua que antes había corrido por la Vega del Caracol llevándola hasta los terrenos rentados que se encontraban en la parte oriental de la hacienda. Una fuente posterior nos informa que el canal de “La Concepción” tuvo una longitud de dieciocho kilómetros (entre la presa de Torreón y las labores de “La Concha”) y una sección

⁷⁰ “Casino de La Laguna”, septiembre de 1948, nota biográfica sobre Donato Gutiérrez; PG-LC, f. 102-109.



transversal de cuarenta y tres metros y medio, con capacidad para 31 530 litros por segundo. Los canales derivados (Vega del Caracol) cubrían ochenta y tres kilómetros y medio, y las acequias regadoras cuatrocientos treinta y cinco kilómetros. Su costo fue de \$ 72 000.00, más del doble del valor de compra de la tierra.⁷¹

Los canales de irrigación, construidos y controlados totalmente por el dueño, eran las arterias que unían y daban vida a la empresa. Sólo después de terminados, pudo el hacendado desarrollar la parte rentada.

Pagando rentas nominales o muy bajas, fueron los arrendatarios los que desmontaron y abrieron al cultivo grandes superficies de tierra virgen y construyeron las acequias que derivaron el agua de los canales hacia las labores de algodón; fueron ellos los que formaron los “ranchos” de la Vega del Caracol construyendo las viviendas y edificios necesarios para su operación. Al término del contrato, todas las nuevas instalaciones y mejoras quedaban a favor del dueño de la tierra.

El ferrocarril no solamente había abierto los mercados textiles del centro del país, también había traído de los Estados Unidos la semilla, los despepites y los implementos agrícolas necesarios para el cultivo del algodón.

En sólo doce años, la empresa del coronel González estaba formada y en condiciones de producir a su máximo, siempre que el Nazas trajera agua.

Expansión de propiedades rústicas

Mientras las primeras dos décadas del porfiriato fueron de lucha y de promesa, la última fue de expansión y consolidación para los hacendados privilegiados que estaban en la ventajosa situación de poseer tierras irrigables.

Para 1896, el coronel González era uno de los hacendados más ricos de la comarca. El dinero adquirido en la agricultura alentaba la ambición para comprar más tierra. Durante todo el periodo de auge de la región, el coronel González reinvierte la mayor parte de las utilidades obtenidas en la producción de algodón de “La Concha” en la compra de nuevas propiedades rurales, productivas e improductivas.

No era fácil adquirir tierras irrigables en La Laguna. La venta, poco frecuente, de alguna de las grandes haciendas era un evento jubiloso para quienes obtenían una fracción de ellas. A fines de diciembre de 1896, se reunieron en el Hotel Gillow de la ciudad

⁷¹ “El sistema de irrigación de la comarca se inició en la mitad del siglo pasado”, artículo de *El siglo de Torreón*, jueves 15 de septiembre de 1932.



de México el coronel González y otros seis agricultores, en su mayoría arrendatarios o administradores de ranchos laguneros. Se trataba de la compra de una de las haciendas más importantes por su extensión y posibilidades de riego: “San Antonio del Coyote”. Rapp, Sommer y Compañía, la había comprado a la endeudada señora Zuluaga en 1886. Durante una década, la compañía alemana explotó la propiedad, terminando el canal del Coyote y el sistema de irrigación iniciado por los Zuluaga, ampliando sus cultivos y poniendo en orden sus títulos. En 1896, los dueños ausentes que habían cambiado el nombre a Sommer, Hermann y Cía., decidieron venderla. El licenciado Pablo Macedo, magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, redactó la escritura definitiva. La compañía la había adquirido en \$ 220 000.00 y diez años después vendía la tierra mejorada en \$ 900 000.00.⁷²

El comprador que adquirió la porción mayor y más cercana al río fue Carlos González, dueño de la hacienda contigua de “La Concha”. Su fracción representaba el treinta y cinco por ciento del precio total e incluía las haciendas de “Hormiguero” y “Torreón” con sus respectivos ranchos anexos. Como dentro de los linderos de esta hacienda se encontraba la pequeña villa de Torreón, el nuevo dueño adquiriría también los terrenos que aún no hubieran sido enajenados dentro de la zona urbana.⁷³

Un año más tarde, por motivos que desconocemos, probablemente para acabar de pagar la misma hacienda, el coronel González decidió vender a Feliciano Cobián parte de la hacienda de “Torreón”, reservándose el rancho de “El Tajito”, que era una faja de tierra adyacente al Nazas por donde corrían los canales de El Coyote y La Concepción, de primordial importancia para el control del agua. No se incluyó en la enajenación el cuadro original de la villa de Torreón, en la que el coronel González se reservó una faja circundante para ampliación del fraccionamiento primitivo. Ésta resultó ser muy angosta para el inusitado crecimiento de Torreón, que los dueños sucesivos de la hacienda fueron aumentando con nuevos fraccionamientos urbanos.⁷⁴

Aún después de la venta de parte de la hacienda de “Torreón”, las propiedades rústicas del coronel González en la cuenca alta del Nazas aumentaron de cerca de diez mil hectáreas, que era la superficie original de “La Concha”, a más de quince mil. Eran de las mejores tierras de la región.

⁷² “Escritura de venta de San Antonio del Coyote”. Sommer, Hermann y Cía. a varios. México, diciembre 31 de 1896. A de N, protocolo Alberto Ferreiro.

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ “Escritura de la hacienda de Torreón”, marzo 10, 1898, A de N, protocolo Alberto Ferreiro.

Para esta época se habían anexado también a “La Concha” setecientos diez hectáreas que desde 1893 Carlos González había permutado o comprado en la esquina noroccidental del cuadro de Matamoros. Parte de estos terrenos parece haberlos recibido como colono de la villa, ya que su nombre aparece inscrito en el *Plano de los terrenos de Matamoros* de 1891, como dueño del lote número 21.⁷⁵

Su ambición de tierra, sin embargo, no se detuvo en la zona productiva. Siguió invirtiendo las utilidades del algodón en la parte oriental de La Laguna, acumulando una superficie continua de 241 000 hectáreas de tierras eriazas, que se extendían desde la Sierra del Sobaco, por el norte, hasta las inmediaciones de la villa de Viesca, por el sur, e incluían buena parte del vaso desecado de la laguna de Mayrán. Al agostadero de “Mala Noche”, el primer pedazo de tierra que poseyó, logró unir, mediante transacciones y permutas, la parte oriental del agostadero de Rubio obtenida al comprar su parte de la hacienda de “San Antonio del Coyote”. Entre 1897 y 1902, fue adquiriendo toda la antigua hacienda de “La Peña”, en el municipio de Viesca. Las fracciones más importantes fueron “San Rafael”, “Providencia” y “El Pozo” que fue redondeando con fracciones intermedias de menos dimensión que compró a distintos individuos o compañías. Todas estas propiedades compusieron la hacienda de “San Rafael y Anexas”.⁷⁶ Pero a medida que el agua se fue diversificando en los terrenos irrigados por la red de canales en la parte alta y baja de la cuenca del Nazas, sus posibilidades de alcanzar la laguna de Mayrán y desparramarse por los agostaderos eran casi nulas. “San Rafael”, la hacienda principal de los agostaderos, además de algo de ganado caballar, tenía una fábrica de mezcal.⁷⁷ Aun cuando la escritura de compra aclara que “San Rafael” “no produce nada”, el hecho de que haya una fábrica de mezcal en ese lugar sugiere que había magueyes en sus alrededores.

Es posible que el optimismo creciente en los últimos años del porfiriato haya hecho pensar al coronel González, con la mente siempre abierta a nuevas oportunidades, que las tierras yermas y áridas podrían ser propicias para cactus o guayule, cuyo cultivo adquiere

⁷⁵ “Inventario de títulos de las propiedades rústicas. Documentos relativos al cuadro de Matamoros”, PG; *Plano de los terrenos de Matamoros-Laguna*, febrero 20, 1892, PG.

⁷⁶ “Escritura de transacción y permuta de los terrenos de agostadero situados al norte de San Pedro”, Torreón, febrero 13, 1896, notario Luis García de Letona; “Escritura de ‘San Rafael’”, México, julio 9, 1898, A de N, protocolo Manuel M. Chavero; “Escritura de ‘El Pozo’”, Parras, marzo 13, 1898; *Plano de San Rafael y Anexas*, ingeniero Linberger y Rone, mayo de 1911, PG.

⁷⁷ “Balance general de activo y pasivo perteneciente a la contabilidad del señor don Carlos González, de Torreón, Coahuila, practicado el 31 de marzo de 1911”, PG.

cierta importancia en esta época. A los hacendados porfirianos de La Laguna, además del deseo de acaparar tierras para señorear, parece haberlos impulsado el optimismo general sobre el alza del valor de la tierra en la región, que tendía a hacerse especulativo.

En 1908-1910, el coronel González cierra el ciclo de expansión de sus propiedades rústicas adquiriendo “Bilbao”, cuyos terrenos incluían aproximadamente la mitad de lo que fueran ejidos de su pueblo natal, Viesca. La legislatura reformista sobre tierras comunales y las leyes porfirianas que favorecieron la concentración de la propiedad, habían hecho posible que propietarios anteriores reunieran pequeñas parcelas con las que formaron ranchos de considerable extensión. Cuando el coronel González compró “Bilbao” sólo tuvo que firmar dos escrituras: una con Severiano Rodríguez y otra con el exgobernador de Coahuila, el licenciado Miguel Cárdenas.

Severiano Rodríguez vende la primera parte de la hacienda de “Bilbao” a Carlos González en \$ 850 000.00. La escritura se firma en Saltillo, el 10 de marzo de 1908. El coronel González tiene entonces sesenta y un años de edad y declara ser “vecino de Torreón, con residencia temporal en la ciudad de México”. Severiano Rodríguez recibe solamente \$ 50 000.00; el resto lo absorben los numerosos acreedores.⁷⁸ Para pagarla, Carlos González obtiene un préstamo del Banco Territorial Hipotecario Mexicano por la elevada cantidad de \$ 500 000.00. Paga exhibiciones trimestrales de cerca de \$ 13 000.00 que entrega puntualmente hasta 1916. Ese año se suspenden los pagos, pero el 31 de mayo de 1920, después de una magnífica cosecha de algodón en 1919, su testamentaría se pone al corriente entregando \$ 176 750.00 de catorce exhibiciones.⁷⁹

El 7 de septiembre de 1910, ya en vísperas de la revolución maderista, Carlos González compra al exgobernador, licenciado Miguel Cárdenas el rancho de “Santiago”, que había sido también parte de los ejidos de Viesca-Bilbao y se anexa a la hacienda de “Bilbao”. Pagó por este rancho \$ 200 000.00, comprometiéndose a liquidarlos en cinco años con un interés de 5% anual.⁸⁰ En el balance general de 1º de julio de 1912 el precio de costo de la hacienda de “Bilbao”, a la que se había anexado “Santiago”, se había elevado a \$ 1 090 658.39 y seguía aumentando puesto que continuaban las compras de acciones de agua y de terrenos.⁸¹

El precio pagado por las dos propiedades parece excesivo para tierras regadas con agua de manantiales que él no controlaba total-

⁷⁸ “Escritura de Nueva Bilbao y otras propiedades anexas”. Saltillo, marzo 10, 1908, notario Eulogio de Anda, PG.

⁷⁹ PG-CO, diciembre 31, 1911 y abril 1º, 1912.

⁸⁰ “Escritura del rancho de Santiago”, México, septiembre 9, 1910, A de N, protocolo Manuel M. Andrade.

⁸¹ PG-DO, f. 322.

mente. “Bilbao” tenía cerca de diecisiete mil hectáreas de las que sólo una pequeña parte eran de riego, y éstas no eran contiguas. No todos los accionistas habían vendido sus tierras y solamente algo más del cincuenta por ciento de acciones de agua de los manantiales de Viesca-Bilbao cayeron en manos de las dos personas que vendieron al coronel González.

¿Qué indujo a Carlos González a comprar este tipo de propiedad tan difícil de manejar, a un precio tan alto? La compra de “Bilbao” parece simbolizar el límite del progreso porfiriano. La revolución no tardaría en reclamar la devolución de los ejidos del antiguo pueblo lagunero.

Con esta última adquisición, la superficie total de las tierras acumuladas por Carlos González alcanzaría la elevada cifra de 274 463 hectáreas, de las que solamente cerca de un cuatro por ciento eran tierras productivas. Éstas eran “La Concha” y “Hormiguero”, que incluían cerca de diez mil quinientas hectáreas regables dedicadas al cultivo del algodón en la región del Nazas y quizás trescientas o cuatrocientas adquiridas en 1908-1910 en “Bilbao”, irrigadas con agua de manantial (cuadro 4).

En los últimos años del porfiriato existían por lo menos veinticuatro poblados dentro de la propiedad en los que según el censo de 1910 vivían 6 349 personas sin incluir “Bilbao” (cuadro 2).

El principal se retira

Durante veinte años, el coronel González administró personalmente sus haciendas. Desde 1884, había vivido con su familia en la casa grande de “La Concha”, sin aislarse completamente de la vida social de la región, puesto que en 1894, al erigirse en villa la congregación de Torreón, fue electo por voto popular, primer presidente municipal de la villa.⁸² Desde 1888, había adquirido una manzana en la naciente colonia, frente a la estación de ferrocarril. A principios del siglo xx construyó allí una casa que por algún tiempo tuvo rentada para una escuela.⁸³

En 1904, se cambió con su familia a la floreciente villa, encargando la administración directa de las haciendas a su sobrino, Carlos Martínez González, quien había trabajado con él desde los dieciocho años.⁸⁴ El coronel González tenía casi sesenta años, una fortuna muy

⁸² Guerra, *Torreón*, p. 73.

⁸³ *Idem*, p. 98.

⁸⁴ “Escritura de Administración de La Concha y Anexas”, Torreón, abril 29, 1904, PG; Paz, *Album*, CG, s/p.



SUPERFICIE DE LAS HACIENDAS DE CARLOS GONZÁLEZ

	<i>Superficie total en hectáreas</i>	<i>Labores en cultivo en hectáreas</i>
<i>Hacienda de La Concha</i> ¹		
Hda. La Concha	1 322.1040	1 322.1040
Hda. La Concepción	616.4700	537.3400
Hda. de Triguillo	292.4250	292.4250
San Miguel	443.8450	173.2300
Albia	580.1520	580.1520
Hda. La Partida	1 530.3050	1 530.3050
La Palma	444.1500	444.1500
El Perú	759.0500	759.0500
La Paz	992.8600	992.8600
Santa Fe	1 176.8500	1 176.8500
San Agustín	690.2800	690.2800
Terrenos entre canales del Coyote, Partida y Perú	839.6300	
Rectángulo A, Matamoros	303.5100	
	<hr/>	<hr/>
	9 991.6300	8 498.7460
<i>Hacienda de Hormiguero</i> ²		
Hda. de Hormiguero	990.6500	780.6500
Hda. de Purísima	3 029.7850	843.7100
Tajito	1 484.7960	407.2750
	<hr/>	<hr/>
	5 505.2310	2 031.6350
<i>San Rafael y anexas</i> ³		
San Rafael y El Quemado	31 500.9818	
Providencia	18 721.9184	
El Pozo	16 402.2555	
San Salvador	30 855.1741	
Mala Noche	61 710.2482	
Laguna de Mayrán	40 824.8933	
Agostadero de Rubio	41 951.5980	
	<hr/>	<hr/>
	241 667.0693	
Hacienda de Bilbao ⁴	17 000 has.	aproximadamente.

FUENTES:

* De "La Concepción" y "San Miguel" se formó "La Unión".

¹ *Plano de la hacienda de La Concha y sus ranchos anexos*, 1895. Ingeniero Manuel Lobo, MSA.

² *Plano de la hacienda de San Antonio del Coyote*, diciembre 2, 1884. Ingeniero Manuel Lobo, MSA.

³ *Plano general de las haciendas de San Rafael y anexas*, propiedad del señor Carlos González. Distrito de Parras, estado de Coahuila. Torreón, Coahuila, mayo 1º de 1911. Ingeniero Lindenberg y Rone, PG.

⁴ *Plano del terreno de la villa Bilbao*, municipio de Viesca, Coahuila, junio 19 de 1902. Daniel Pérez. Superficie total 23 355 hectáreas, 18 de mayo de 1889, Eduardo B. Mayo, PG.



considerable y una numerosa familia de diez hijos educándose en las mejores universidades de Europa y Estados Unidos.

En vísperas de la revolución maderista, el coronel González compró casa en la ciudad de México, frente a la plaza de Dinamarca, en la entonces aristocrática colonia Juárez, realizando el deseo o ambición de los hacendados de la época de tener casa en la capital. Para 1912 había gastado en ella \$ 233 206.76.⁸⁵ En el caso de los hacendados de La Laguna, tal vez este deseo de gozar de las ventajas que la vida capitalina ofrecía, iba unida a la idea más práctica de vender directamente su producto, ya que los mercados del algodón se concentraban en la ciudad de México.

En 1913, Carlos González Montes de Oca, tal vez tratando de evitar los peligros de los años más turbulentos de la revolución, viaja a Europa con sus hijos menores. Después de una estancia en París y un viaje por Alemania y otras capitales europeas, visita Egipto, la tierra del Nilo y del algodón.⁸⁶ Muere en Barcelona, España, el 17 de agosto de 1917, sin haber vuelto a pisar tierra mexicana.⁸⁷

⁸⁵ PG-DO, f. 317.

⁸⁶ V. Perales Gamboa a Carlos González, Jr., abril 17, 1913, desde Lieja, Bélgica, le informa que don Carlos había estado en el Alto Nilo y regresado a París. PG.

⁸⁷ "Título de propiedad del Cementerio Las Corts", Barcelona, España, 16 de agosto de 1917, PG.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS